



FICHA INICIAL DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2019-2020

S155 PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

1. COMENTARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y MONITOREO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES

En el marco de la orientación de los programas sociales hacia una visión de rendición de cuentas y una política social dirigida al logro de resultados, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establecieron en el *Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2020 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y de los Fondos de Aportaciones Federales* (PAE 2020), en su numeral 52, que los programas listados en el Anexo 2b, entre ellos el clave “S155” (PAIMEF) a cargo del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), deberán realizar una Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación (FIMyE), misma que será considerada como la evaluación anual establecida en el artículo 78 de la Ley General de Desarrollo Social, conforme al numeral de PAE antes mencionado.

La FIMyE 2019-2020 fue elaborada de manera interna por parte de la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS), en su calidad de Área de Evaluación de la Secretaría de Bienestar, ajena a la operación de los programas sociales, con base en la información proporcionada por el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas. La DGEMPS considera que las FIMyE son un instrumento relevante para identificar desafíos de carácter estructural en los programas evaluados, ya que son elaboradas por funcionarios públicos con capacidad técnica, experiencia en evaluación y conocimiento de los programas al interior de las dependencias coordinadoras de cada Ramo, además de que los insumos para su elaboración, corresponden a diversos estudios, evaluaciones, auditorías, documentos de planeación, documentos de diseño y planes anuales de trabajo, entre otros; de cuyo análisis se identifican las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de los programas sociales, a partir de las cuales es posible realizar recomendaciones puntuales que permitan atender los desafíos a los que se enfrentan y permitan reorientar su diseño o implementación.

A continuación, se presentan las fuentes de información utilizadas por los funcionarios de la DGEMPS para el desarrollo de cada una de las secciones de la FIMyE.



FUENTES DE INFORMACIÓN EMPLEADAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SECCIONES

Sección	Referencia
<i>Descripción del Programa</i>	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Bienestar (2019). <i>¿Sabes que es el PAIMEF?, El Programa de apoyo a las Instancias de Mujeres en Entidades Federativas orienta sobre la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.</i> Disponible en: https://www.gob.mx/bienestar/articulos/sabes-que-es-el-paimef?idiom=es Instituto Nacional de Desarrollo Social (2019). <i>Reglas de Operación del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas PAIMEF, para el ejercicio fiscal 2019. Diario Oficial de la Federación. 28 de febrero de 2019.</i> Disponible en: https://www.gob.mx/indesol/documentos/reglas-de-operacion-2019-paimef
<i>Resultados</i>	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de las Mujeres (2019). <i>Evaluación externa específica integral de los proyectos y programas de la Secretaría de las Mujeres financiados con recursos federales 2019.</i> Disponible en: https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/PAIMEF
<i>Cobertura</i>	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Bienestar (2019). <i>Poblaciones potencial y objetivo del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas PAIMEF al tercer trimestre de 2019.</i> Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/503834/2019_3er_T_PAIMEF.pdf Transparencia Presupuestaria (2019). <i>Avance de Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal.</i> Disponible en: https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/PTP/programas#datos Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) (2019). <i>Plantilla de Población Atendida 2019.</i> Documento de Trabajo. Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) (2019). <i>Evolución de la cobertura 2008-2019.</i> Documento de Trabajo. Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) (2019). <i>Definición y justificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida 2017.</i> Documento de Trabajo.
<i>Análisis del Sector</i>	<ul style="list-style-type: none"> Programa Sectorial de Desarrollo Social 2020-2024. <i>Diario Oficial de la Federación. 26 de junio de 2020.</i> Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595663&fecha=26/06/2020 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) (2019). <i>Consideraciones sobre la evolución del presupuesto del PAIMEF 2008-2019.</i> Documento de Trabajo
<i>Fortalezas y/Oportunidades</i>	<ul style="list-style-type: none"> Instituto Nacional de Desarrollo Social (2019). <i>Reglas de Operación del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas PAIMEF, para el ejercicio fiscal 2019. Diario Oficial de la Federación. 28 de febrero de 2019.</i> Disponible en:



<https://www.gob.mx/indesol/documentos/reglas-de-operacion-2019-paimef>

- Secretaría de Bienestar (2019). *Poblaciones potencial y objetivo del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas PAIMEF al tercer trimestre de 2019*. Disponible en:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/503834/2019_3er_T_PAIMEF.pdf

Debilidades y/o Amenazas

- Instituto Nacional de Desarrollo Social (2019). *Reglas de Operación del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas PAIMEF, para el ejercicio fiscal 2019*. Diario Oficial de la Federación. 28 de febrero de 2019. Disponible en:
<https://www.gob.mx/indesol/documentos/reglas-de-operacion-2019-paimef>
- Secretaría de Bienestar (2019). *Poblaciones potencial y objetivo del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas PAIMEF al tercer trimestre de 2019*. Disponible en:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/503834/2019_3er_T_PAIMEF.pdf

Recomendaciones

- Instituto Nacional de Desarrollo Social (2019). *Reglas de Operación del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas PAIMEF, para el ejercicio fiscal 2019*. Diario Oficial de la Federación. 28 de febrero de 2019. Disponible en:
<https://www.gob.mx/indesol/documentos/reglas-de-operacion-2019-paimef>
- Secretaría de Bienestar (2019). *Poblaciones potencial y objetivo del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas PAIMEF al tercer trimestre de 2019*. Disponible en:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/503834/2019_3er_T_PAIMEF.pdf
- Secretaría de las Mujeres (2019). *Evaluación externa específica integral de los proyectos y programas de la Secretaría de las Mujeres financiados con recursos federales 2019*. Disponible en:
<https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/PAIMEF>
- Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) (2019). *Plantilla de Población Atendida 2019*. Documento de Trabajo.

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

- Secretaría de Bienestar (2019). *Clasificación de Aspectos Susceptibles de Mejora 2019-2020*. Disponible en:
<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/aspectos-susceptibles-de-mejora-2018-2019>

Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2020)

- Instituto Nacional de Desarrollo Social (2019). *Reglas de Operación del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas PAIMEF, para el ejercicio fiscal 2019*. Diario Oficial de la Federación. 28 de febrero de 2019. Disponible en:



<https://www.gob.mx/indesol/documentos/reglas-de-operacion-2019-paimef>

Derivado del análisis de la información de la tabla anterior, la DGEMPS concluye que, el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas PAIMEF, ha mostrado un buen avance en su propósito, así como mejoras en el cálculo de sus indicadores a nivel componente y propósito, derivado de evaluaciones externas.

Lo anterior permite la implementación de programas integrales de capacitación para el personal de las IMEF y de las instancias municipales, con lo que se cubren necesidades de prevención y atención especializadas en violencia contra las mujeres a nivel nacional.

El programa al orientarse a promover el empoderamiento de las mujeres mediante estrategias para prevenir y/o superar situaciones de violencia contra ellas, permite sinergias encaminadas a propiciar y potencializar los recursos de apoyo, acordes a las condiciones y necesidades de las mujeres, para lograr su mayor inserción económica en conjunto con su pleno desarrollo personal y emocional.

Formato de la Posición Institucional¹

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Recomendaciones	1. Se recomienda robustecer los servicios tecnológicos para proporcionar una mejor difusión, capacitación y atención tanto a víctimas como al personal de reacción inmediata, lo cual puede conllevar a un mayor número de mujeres en situación de violencia atendidas.	El Programa está de acuerdo con esta valoración, ya que en la actualidad los servicios tecnológicos son indispensables para que los procesos sean más eficientes.	Esta recomendación se deriva de una información proporcionada por las IMEF al INDESOL. Al principio de la pandemia reportaron las dificultades que tenían para poder atender a las mujeres a distancia; en ese sentido, a través del PAIMEF se les proporcionaron las herramientas necesarias para poder hacer frente a esa situación, por lo tanto, esa situación ya quedó atendida.
Recomendaciones	2. Se recomienda la elaboración de presupuestos multianuales que garanticen la secuencialidad de las intervenciones del programa.	Es importante para el PAIMEF que se pudieran autorizar presupuestos multianuales, para lograr la continuidad los programas de las IMEF, específicamente, en lo relativo a la atención a las mujeres; de lo contrario, tanto las acciones seguirán interrumpiéndose, anualmente, como hasta ahora.	Previamente a la autorización del presupuesto 2022, Se gestionará ante la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPP), la posibilidad de que el Programa cuente con un presupuesto multianual, y que se respeten los criterios de progresividad y no regresividad asignados a los programas orientados a prevenir, atender y erradicar la
Recomendaciones	3. Se recomienda garantizar el principio	El presupuesto con el que actualmente cuenta el	

¹ La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

	de progresividad y no regresividad en el presupuesto asignado a los programas para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres como un programa de defensa de los Derechos Humanos de las mujeres.	Programa permite atender las necesidades mínimas, por lo que el incremento a este permitiría aumentar la cobertura del Programa y poder llegar a zonas alejadas, fortalecer el personal de atención y prevención, así como, atender otras necesidades que van surgiendo.	violencia contra las mujeres; ello permitirá dar continuidad a las acciones del PAIMEF.
Recomendaciones	4. Se recomienda la recuperación de experiencias exitosas replicables en diversos contextos.	Esta recomendación es muy pertinente para que el Programa pueda potenciar su impacto y ampliar su cobertura.	El PAIMEF implementará estrategias para la recuperación de las buenas prácticas y su ulterior réplica.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

El Indesol, a través del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), valora las recomendaciones emitidas y se compromete a atenderlas, a fin de lograr para el programa. Además, agradece especialmente a la DGEMPS, su acompañamiento y asesoría durante la etapa de desarrollo de la presente evaluación, así como su vinculación ante el CONEVAL.

La Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación (FIMyE) 2019-2020 enfoca los resultados del PAIMEF en la Evaluación Complementaria de Resultados, la cual identificó que los servicios de atención especializada que brinda el PAIMEF contribuyen significativamente al empoderamiento de las mujeres en situación de violencia y, por tanto, al logro del objetivo principal del Programa.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Para el PAIMEF, el empoderamiento de las mujeres conlleva una transformación que motiva a la acción y que permite a las mujeres salir de la pasividad e impotencia en la que se encuentran ante los actores que ejercen violencia en su contra, por ello el programa lo mide a partir de las siguientes dimensiones:

- Liberación cognitiva: hace referencia al conocimiento e información sobre la violencia de género, los derechos de las mujeres y las desigualdades entre hombres y mujeres.
- Mejora en el autoconcepto y autoestima: se enfoca en la valoración de las propias capacidades, cualidades y poder de decisión.
- Concreción de acciones: implica la puesta en marcha de acciones para solicitar apoyo.
- Mejora en el bienestar emocional y el sentimiento de acompañamiento: implica el que haya un balance de emociones en donde se experimenten más emociones positivas y se reduzcan las emociones negativas.
- Mejora de las expectativas sobre su futuro: desarrolla la capacidad para elegir entre distintas opciones y llevar a cabo acciones que le permita transitar hacia mejores condiciones de vida.
- Aumento o restablecimiento de redes y vínculos de apoyo: pueden recuperar vínculos que la situación de violencia les hizo romper y se sienten fuertes para vincularse con otras personas.
- Mejora en las dinámicas de las relaciones de género: se enfoca en modificar las dinámicas de las relaciones de género, de tal manera que ahora se vive de forma más armoniosa.

Con estas siete dimensiones el PAIMEF busca incidir en las mujeres puedan salir de la situación de violencia y accedan al ejercicio de todos sus derechos.

Por otro lado, el Indesol trabajó de forma coordinada con la Unidad de Evaluación, Planeación y Relaciones Internacionales (UPRI) y con la Dirección General de Análisis y Prospectiva (DGAP), ambas de la Secretaría de Bienestar, en la actualización del Diagnóstico del PAIMEF; posteriormente, el Programa recibió valiosas recomendaciones por parte del CONEVAL, mismas que fueron atendidas en una nueva versión.

Respecto a las Fortalezas y Oportunidades, la UR agradece la valoración que se hace en esta evaluación, de los esfuerzos que ha realizado el mejorar los indicadores del Programa e implementar estrategias para fortalecer sus tres vertientes.

En cuanto a las debilidades y amenazas, la UR expresa su total acuerdo en las detectadas por esta evaluación: la programación presupuestal anual que interrumpe la secuencialidad de las acciones; las posibles disminuciones presupuestarias, que afectarían seriamente al programa, y la contingencia que estamos atravesando, misma está que ya afectando el cumplimiento de algunas metas,

3.2 Sobre el uso de la evaluación

A partir de esta evaluación, se vislumbran los siguientes ASM:

- La gestión ante la DGPP de la posibilidad de que el Programa cuente con un presupuesto multianual, en el que se respeten los criterios de progresividad presupuestal, para asegurar la continuidad de las acciones y de la atención a las mujeres en situación de violencia.
- La implementación de una estrategia que permita el intercambio de buenas prácticas entre las IMEF, a fin de lograr un mejor impacto y una mayor cobertura del Programa.

3.3 Sobre el proceso de la evaluación

El Indesol ha mantenido una estrecha relación con la DGEMPS, lo cual facilitó los diferentes procesos de esta evaluación, y la retroalimentación que brindó al Programa, propició a tener un buen cierre y una entrega oportuna al Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador

El equipo evaluador, además de trabajar de forma coordinada para la elaboración de la FIMyE, se ha interesado en conocer diferentes documentos del Programa y ha propiciado la retroalimentación con la UR.

3.5 Sobre la institución coordinadora

El Indesol aprecia el seguimiento que el CONEVAL ha proporcionado a la UR, a través de la DGEMPS, así como el tiempo que dedicó para realizar la revisión de la presente ficha.



FICHA INICIAL DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2019-2020

S155 PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES

FEDERATIVAS PAIMEF

Nombre del área de evaluación del Ramo 20. Bienestar	Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS).
Nombre de los funcionarios públicos que elaboraron la FMyE	Hugo Lugo Paz. Director General Adjunto de la DGEMPS.
	Erika Espinosa Rivera. Departamento de Indicadores.
Nombre del titular del área de evaluación del Ramo 20. Desarrollo Social	Eunice Arias Arias. Director General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales.